

Citación: BDHespP.03.01, consulta: 24-01-2026

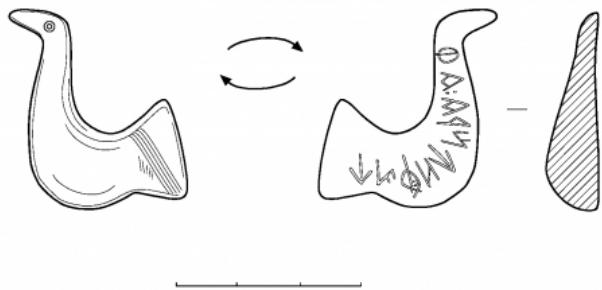
Ref. Hesperia: P.03.01

CABECERA			
REF. MLH:	K.25.01	YACIMIENTO:	Pallantia
MUNICIPIO:	Palenzuela	PROVINCIA:	Palencia
N. INV.:	Museo Provincial de Palencia	OBJETO:	T
TIPO YAC.:	INDETERMINADO		
GENERALIDADES			
MATERIAL:	BRONCE	SOPORTE:	TESERA
FORMA:	Zoomorfa	TÉCNICA:	INCISION
DIRECCIÓN	LEVOGIRA	NÚM.	1
ESCRITURA:		INSCRIPCIONES:	
TIPO EPÍGRAFE:	tésera de hospitalidad	DIMENSIONES	2,5 x 3 x 0,85
OBJETO:		OBJETO:	
NÚM. LÍNEAS:	1	H. MÁX. LETRA:	6
H. MÍN. LETRA:	3	CONSERV. EPG:	Completa
CONS. ARQ:	B	REVISORES:	ELM, ALF, CJC
RESPONS ARQUEOL.:	MGM		
TEXTO Y APARATO CRÍTICO			
TEXTO:	uiriouia:kar		
EPIGRAFÍA Y PALEOGRAFÍA			
FTE. LEC.: MLH		SEPARADORES:	DOS PUNTOS
NÚM. TEXTOS: 1		 LENGUA:	CELTIBERICO
SIGNARIO: CELTIBERICO		METROLOGÍA:	carence
OBSERV. EPIGRÁFICAS:	Grabado con trazos finos en el reverso en una línea que se inicia a la altura de la cola del ave y termina en su cuello. uiriouia es una adjetivo, en N. fem., que con el sufijo <i>-ka</i> deriva de uiriouia , que se muestra en las leyendas de monedas uiriouia y uiriouiaz (Mon.71). Concuerda con kar . Quizás la ciudad que se especifica es la que en fuentes latinas tiene el nombre <i>Virovesca</i> y hoy en día <i>Briviesca</i> (Burgos) en el yacimiento de Cerro de San Juan. El epígrafe refleja un pacto unilateral: "Pacto viroviense".		
OBSERV. PALEOGRÁFICAS:	Esta pieza es coherente con el sistema dual de escritura, pues el uso del silabograma ka3 para ka , en el sufijo de derivación adjetiva y en kar , así lo indican. La brevedad del texto aconsejan dejar abierto el grado de dualidad del epígrafe. Las variantes de los signos son: u2, r5, o2, u2, a1, ka3 .		
CONTEXTO ARQUEOLÓGICO			
FECHA HALLAZGO:	Desconocido		
CIRCUNSTANCIAS	casual		
HALLAZGO:			
DATACIÓN:	Finales del siglo - III hasta, aproximadamente, el cambio de la era.		
CRIT. DAT.:	Arqueológicos e histórico-paleográficos: La horquilla temporal general del uso del signario paleohispánico no redundante se extiende desde la fecha aproximada de la denominada tésera de Armuña de Tajuña, datada a finales del s. - III por el material arqueológico, sobre todo numismático, que apareció asociado a ella, hasta las fechas en que se considera que el uso del signario paleohispánico dejó de ser usado por los celtíberos, es decir, el cambio de era. Martín Vallas 1984, 45, plantea una datación anterior a la destrucción de <i>Pallantia</i> en las guerras sertorianas. La dificultad de identificación del		



<p>yacimiento aconseja dejar una cronología más amplia.</p>	
CONTEXTO HALLAZGO:	Fue localizada en superficie en Palenzuela por César Liz. Junto a la ciudad actual de Palenzuela existe un yacimiento que deja ver un imponente castro amurallado junto al río Arlanzón. La cuestión que se plantea con la identificación de esta población indígena es si se trata de la que en las fuentes clásicas se encuentra referida como <i>Pallantia</i> . Hay autores, como de Castro 1973, que piensan que en efecto lo era en un principio y que tras su destrucción en la segunda mitad del siglo II a.e. fue trasladada a la actual Palencia, aunque siguió estando habitada. Hay otros, sin embargo, como Tovar 1989, 341, que consideran que esa ciudad <i>Pallantia</i> debe identificarse siempre con Palencia.
OBSERVACIONES ARQUEOL.:	Tésera de bronce en forma de paloma, de perfil, mirando a la izquierda, y decorada la cola con líneas incisas. El ojo está marcado mediante un troquelado circular. En el reverso hay un texto retrógrado de una línea. Dibujo (Martín Valls 1984, 45).
BIBLIOGRAFÍA	
ED. PRINCEPS:	Castro 1977
BIBL. FIOL.:	Jordán 2004b, 343, SP.T.5; Jordán 2007, 131; Simón Cornago 2008a; Beltrán et alii 2009, 625-668, 642, 644, 645; Simón Cornago 2013, 295-380, 388 (foto), 401 (Lám. 10), 407 (Lám. 16) (foto), 426, 438-439, 517 (fotos), T10; Jordán 2014b, 291, 2.2; Jordán 2019, 527-529
BIBL. ARQUEOL.:	García Merino - Albertos 1981, 182; Martín Valls 1984; Balbín 2006, 152, nº 4, 2005; Blanco 2011
ILUSTRACIONES	
	
<p>Créditos: FBLL</p>	

Créditos: FBLL



Créditos: Dibujo: M^a C. Sopena, apud Jordán
2019, 529.